

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 1 de 14

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 028-15

Tercera al Informe de Riesgo N°027-12 A.I. Emitido el 25 de Noviembre de 2012

Fecha: Diciembre 21 de 2015

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

_	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural				
Departamento	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo	
	Elak	Comuna Uno	Bajito Tumac, Brisas del Aeropuerto, El Modelo, El Morrito, La Florida, Los Libertadores, Brisas del Mar, Puente Fátima, Puente Fátima No. 2. Pantano de Vargas	Chagüí: Centro Estratégico Palambí y centros secundarios y terciarios Las Mercedes, Chajal, Guarazanga, La Sirena y Salisbí.	Chajal, Majagua, Mercedes, Guadual, Pácora, Palambí, Chorro, Chapul, Yanoví, Sirena, Nueva Vista, San Pedro, honda, Cuarazanga, la Unta, Bocas de Pilví, Salisbí, Alto y Bajo Palmarreal, Palay y La Chorrera.	Bajo Mira y Frontera, Alto Mira Frontera, Unión río Chagüí, Unión río Rosario, Rescate Las Varas, Veredas Unidas un Bien Común, Río Mejicano, Río Tablón Salado, Unión Vereda del río Caunapí, Río Gualajo, Tablón Dulce, Imbilpí del Carmen, La Nupa	La Brava, Hojal la Turbia, Piguambí Palangana, Pulgande, Campoalegr e, Gran Rosario, Gran Sábalo, Piedra Sellada, Chinguirito Mira, Inda Sabaleta, Nunalbí,	
	Tumaco	Comuna Dos	Anzoátegui, Las Américas, La Liberfad, La Liberfad N° 1, Puente Ortiz, IE Robert M. Bishop, Avenida Férrea, Avenida La Playa, El Triunfo y El Diamante.	Esteros Tablones: Centro Estratégico Tablón Dulce y Centro Secundario: Buenos Aires, Tablón Dulce y Tablón Salado	La Concha, Pueblo Nuevo, Alto Buenos Aires, bajo Buenos Aires, Tablón Salado y Tablón Dulce			
NARIÑO		Comuna Tres	Humberto Manzi, Puente Márquez, Calle del Comercio	Mejicano: centro estratégico: Bellavista y centros secundarios y terciarios: San José del Guayabo y Santa Rosa.	Imbilí del Carmen, San José del Guayabo, Retorno, Bellavista y Santa Rosa			
		Comuna Cuatro	Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá, La Floresta, Olaya Herrera, El Esfuerzo	Río Rosario: centro estratégico Santa maría y centros secundarios Guabal, isla Grande, El Coco, Corriente Grande y San Agustín.	Guabal, bajo colorado, Palmichal, San Agustín, Candelo, isla Grande, Santa María, Iscuandé, Chapilar, El Llano, El Coco, San Francisco, Vuelta Larga, Ambupí, Corriente Grande, Trujillo, y las Peñas.			
		Comuna Cinco	Buenos Aires, El Carmelo, Puente el Pindo, Viento Libre, La Exportadora, 11 de Noviembre, La		Nerete, Tambillo, Piñalito San Pablo, San Antonio, San Vicente, Las Varas, Piñal Salado, Piñal Dulce, Cacagual y San Luis Robles			



Versión: última

Código: DPR - FTO - 07

Página: 2 de 14

	Municipio o	Zo	na Urbana	Zona Rural			
Departamento	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
			Paz, Iberia, Unión Victoria, Obrero, Nuevo Horizonte, La Ciudadela, Los Ángeles- California, y Nuevo Milenio, El Porvenir (La Carbonera).	Bajo Mira y Frontera: centro estratégico Chontal y centros secundarios y terciarios Congal, Milagros, Vaquería, Teherán, El Descolgadero, bajo Jagua y Peña Colorada.	Vaquería, Bocagrande, papayal, Teherán, milagros, Chontal, Congal, Santo Domingo, Candelilla de la Mar, Peña Colorada, La Vega, Guachal, Barranco, Tangareal del mira, Cajapí del Mira, Bocas de Cajapí, Alto jagua, Bajo Jagua, Alto San Isidro, San isidro medio, Bajo San isidro, El Descolgadero, Nueva Unión, Cacaotal, Lagartera, alto Guabal, Bajo Guabal y Guabal		
	Elak	or	ó De	Alto Mira: centro estratégico Restrepo y centros secundarios La Balsa, Mateplátano, Pital.	Chimbuzal, Pital Piragua, Imbilí Carretera, Imbilí La Loma, Imbilí La Vega, Imbilí San Agustín, Imbilí Miras Palmas, Tulmo, Playa de Tulmo, El Panal, Pambilar, La Ye, La Cortina, Vuelta de Candelillas, Achiotal, San Juan, La Piñuela, La Barca, Alcuan, Casas Viejas, Vallenato, Playón, Aduana, El Coco, El María, San Lorenzo, Alto Junta, La Honda, La Balsa, Pital Río Mira, Tiestería, Pañambí, Las Brisas, Mata de Plátano, Vayan Viendo, Alto Pusbí, Restrepo, San Francisco, Sonadora, Rastrojada, San Antonio Curay, Palo Seco,		
				Espriella: centro estratégico Espriella y centros secundarios de Candelilla, Imbilí, Dos quebradas, Tangareal, Retoño y vuelta Larga.	Muguí. Chilví, Cajapí, Kilómetro 28., Albania, Dos Quebradas, El Descanso, Pindales, El Ceibito, Juan Domingo, Alto y Bajo villa Rica, Kilómetro 36, Zapotal, Retoño, Nueva Creación, La Vega, Vuelta del Carmen, alto Lomerío, , Pueblo Nuevo, Candelilla y La Brava.		
				Llorente: centro estratégico de Llorente y centros secundarios y	Pulgande, Gualtal, La Playa, Caunapí, El Carmen, Llorente,		



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 14

	Municipio o	Zo	na Urbana	Zona Rural			
Departamento	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
Departamento	Municipio o Distrito	Comuna	Barrio	terciarios de La Guayacana, Caunapí, Pulgande y El Carmen Zona Patía Viejo: Bocas de Ramos, San Pedro de Vino, Pajonal y Caimito, Nueva Unión, El Naranjo, El Bajito, Trejos, Playa Nueva, Firme Cifuentes, El Cantil, Güinul, Tortugo, La Contra, Quitasol, El Conguero, El Garcero, Cocal Payanés, San Francisco, la Guinea, la Junta, Campo Alegre, Vaquería, Lagartera, Punta		Colectivos	Resguardo
	Francisco Pizarro		Brisas dei Mar, El Comercio, Porvenir, Satinga, 12 de Diciembre, San Andrés, La Playa, Miraflores, la Playita, el Cementerio, y La Isla	Piñal, Chapilar, la Capilla, Chiquirí, Piñal Relleno, Pampa Ghapila, Salango, Tierra Firme, Paval, Miel de Abejas, Redondo, barrera La Quebrada, Tasquita, Caimitillal, Cocal Jiménez, Cantimpaz, Gicrillal, Alto Guandipa, Pueblo nuevo, Palizada, Remolino, Brisas del Patía, El playón. Las Inspecciones de Policía de: Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y Firme Cifuentes.		Consejo Comunitario Asociación Campesina del río Patía –ACAPA–	
	Mosquera		Brisas, El Carmen, La Samaritana, Las Mercedes, Las Flores, Avenida	Corregimientos: Morales Olaya (Naranjo), Antonio Nariño (Jicrillal), Chimbucero,		Odemap Norte y Odemap Sur	



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 4 de 14

	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural				
Departamento Distrito		Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo	
	Elak	or	Los Estudiantes, Avenida del Aeropuerto, y Nueva Esperanza.	Pampa Quiñones, Santa Cecilia (Playa Nueva), López (Tasquita) Lozano Lozano (Lagartera), Belisario Alto Guandipa (Bocas de Guandipa). Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y firme Cifuentes. Atanasio Girardot, Belisario, Gabriel Turbay, Morales, Olaya, Nariño y San Andrés, y las inspecciones de policia de Chimbucero, Darío Echandía, Jorge Eliécer Gaitán y Santa Cecilia.	oría d	el		

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS – CIAT

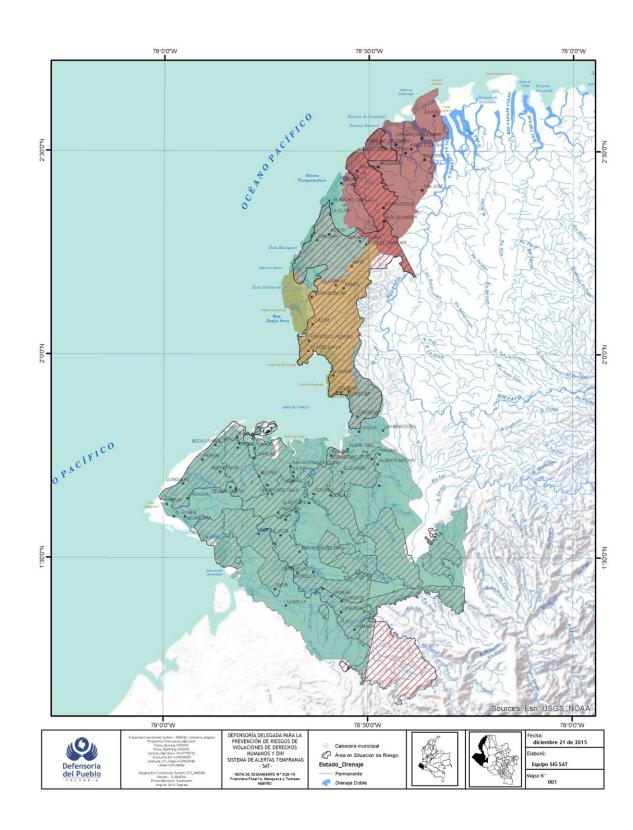
IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DE LA CIAT	RESPUESTA	
Informe de Riesgo N° 027-12	25 de noviembre de 2012	Alerta Temprana	
Nota de Seguimiento N° 007-14	14 de abril de 2014	Mantener alerta temprana	
Nota de Seguimiento N° 014-15	28 de agosto de 2015	Formuló recomendaciones	



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 5 de 14





Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 6 de 14

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La presente Nota de Seguimiento expone de manera específica la grave situación de riesgo de violaciones a los derechos fundamentales a la vida, libertad e integridad personal de los pobladores de la cabecera municipal de San Andrés de Tumaco y del corregimiento de Llorente, debido a las acciones de violencia de presuntos grupos armados ilegales que se encuentran en disputa por el control territorial en la subregión del pacífico sur, con el fin de que se adopten las medidas de prevención y de protección urgentes y efectivas.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO PARA EL MUNICIPIO TUMACO

El 24 de agosto de 2015, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas, emitió la Nota de Seguimiento número 014-15, segunda al Informe de Riesgo 027-12 del 25 de noviembre de 2012, la que advertía la permanencia de los factores de amenaza y vulnerabilidad de la población civil del municipio de Tumaco y de los corregimientos ubicados en la vía al mar.

En la mencionada Nota de Seguimiento se señalaba los siguientes aspectos del escenario de riesgo: 1) Que durante la vigencia del cese al fuego unilateral de las FARC, se han reducido considerablemente los ataques armados contra las bases militares y de policía y los atentados contra la infraestructura petrolera, vial y eléctrica, pero que se continúan presentando otras modalidades de violencia por parte de la Columna Daniel Aldana de las FARC, a través de las milicias urbanas que impactan a las comunidades de las cabeceras municipales y de la zona rural de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, tales como, homicidios selectivos, accidentes por minas antipersonal, amenazas y presiones para el pago de extorsiones, desplazamientos forzados. Además, las FARC mantienen el control de las actividades ilegales relacionadas con la producción y tráfico de estupefacientes, minería ilegal y producción ilegal de hidrocarburos; 2) la aparición de grafittis y letreros en las fachadas de las casas y lugares públicos alusivos al Ejército de Liberación Nacional (ELN); 3) la circulación de panfletos amenazantes contra la población socialmente estigmatizada, en escritos presuntamente firmados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños y de un autodenominado Bloque Pacífico Sur; 4) la posible incursión a Tumaco de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que han expandido su presencia en el suroccidente colombiano, toda vez que considera al municipio de San Andrés de Tumaco como un lugar estratégico para el desarrollo de actividades ilegales, por lo que se puedan presentar nuevas situaciones de riesgo para la población civil ante la disputa entre grupos armados ilegales que podría generar amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple (masacres), reclutamientos y desplazamientos forzados, entre otros.

Mediante comunicación escrita calendada 2 de septiembre de 2015, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT)) del Ministerio del Interior, informó que en la sesión realizada el 28 de agosto del año en curso, se analizó la información contenida en la Nota de Seguimiento número 014-15 emitida para los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, donde hay alerta temprana vigente según la reevaluación llevada a cabo el 21 de abril de 2015 y formuló las correspondientes recomendaciones a las autoridades competentes, para prevenir violaciones a los derechos



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 7 de 14

fundamentales e infracciones al DIH, esto es a la Gobernación de Nariño, alcaldías de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y Comando General de las Fuerzas Militares, Ministerio de Educación Nacional, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Dirección de Comunidades Indígenas, ROM y Minorías, Dirección para Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Minas y Energía, Corporación Autónoma Regional de Nariño, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Fiscalía General de la Nación y Personerías Municipales.

En el seguimiento a los factores de amenaza y vulnerabilidad en el municipio de San Andrés de Tumaco, se establece que en especial condición de riesgo se hallan cerca de 5.000 habitantes de la cabecera municipal y 1.500 del corregimiento de Llorente como consecuencia de la posible incursión de personas foráneas presuntamente adscritas a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y al fuerte control poblacional que viene realizando las milicias de las FARC en los barrios en donde tienen influencia.

Bajo esta circunstancia, en los meses de noviembre y diciembre de 2015 se ha exacerbado la situación de violencia en la cabecera urbana y en el corregimiento de Llorente, como lo ha venido mostrando el incremento en el índice de homicidios, tras la aparición de letreros de grupos armados ilegales como el ELN y la circulación de panfletos amenazantes alusivos de "Los Gaitanistas", "Los Paisas", "Grupo Limpieza Social Colombia" y "Clan Úsuga (Los Urabeños)", entre otros.

La zona de Tumaco donde se han venido registrando los homicidios son los barrios: El Triunfo, Avenida La Playa y Avenida Férrea (comuna dos); Panamá (Comuna cuatro); Viento Libre y la Paz (comuna cinco) y, el corregimiento de Llorente.

De acuerdo con las denuncias de las mismas autoridades civiles, en lo corrido del mes de diciembre "fueron asesinadas 17 personas en el municipio de Tumaco, entre ellos dos menores de edad, quienes eran jóvenes estudiantes y uno, tenía discapacidad cognitiva. También fueron asesinadas dos mujeres, situaciones que nos entristecen profundamente y no podemos callar".¹

En la cabecera de Tumaco se presume que la autoría de algunos homicidios es de integrantes de las AGC, quienes han venido haciendo presencia en barrios como Nuevo Amanecer, Avenida La Playa, Avenida Los Estudiantes y Bajito Tumaco.

En los primeros días de diciembre habitantes del barrio Bajito Tumac observaron a individuos foráneos registrando viviendas y basuras, con la intención de buscar elementos que se relacionen con grupos

¹ Carta de fecha 18 de diciembre de 2015 dirigida al Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos, por: Alcalde de Tumaco, Dr. Víctor Gallo, Alcaldesa electa, Dra. Emilson Angulo, Diócesis de Tumaco, Vicario Episcopal P. Arnulfo Mina, Gobernación de Nariño, Gerencia del Pacífico, Karen Betancourt, Personero del Municipio de Tumaco, Alex Castillo, Cámara de Comercio, Sayda Mosquera y Gerente Empresa de Servicios Públicos AQUASEO, Luis Alberto Velez



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 8 de 14

armados ilegales, lo que hace temer a los pobladores el inicio de retaliaciones o disputas violentas. También han circulado panfletos amenazantes bajo las puertas de las viviendas alusivos a las AGC - Bloque Pacifico Sur en los que se amenaza a personas socialmente vulnerables y estigmatizadas (drogodependientes, personas con opciones sexuales diversas, personas señaladas de cometer hurtos, etc.).

Así mismo, en la vía al mar y en el corregimiento de Llorente han llegado sujetos que se movilizan en motocicletas sin placas y se identifican como integrantes de las AGC, lugar que ha sido de amplio dominio de las milicias de las FARC, por lo que también se teme el inicio de una confrontación por el control territorial y poblacional. En el mes de agosto ya se habían presentado retenes ilegales sobre la vía al mar, en las que se requisaba y hurtaba a las personas por parte de sujetos que se identificaban como "Urabeños".

Por su parte las FARC, en la primera semana de diciembre reunieron a algunos habitantes de los barrios Nuevo Milenio y Familias en Acción para reiterarles su presencia y control de los barrios, tras haber sido reunidos también en meses anteriores en zona rural del municipio para conminarlos a suspender el expendio de narcóticos al menudeo, y fijando un plazo perentorio para ello hasta el 05 de enero de 2016, fecha a partir de la cual personas que presuntamente se dedican a esas actividades pueden ser objeto de retaliaciones como homicidios selectivos y/o desplazamientos forzados. Este fortalecimiento de las FARC ha sido denunciado por las comunidades de los barrios Panamá y Viento Libre, entre otros.

La posible disputa entre grupos armados posdesmovilización y la guerrilla de las FARC por el control territorial y poblacional es una de las hipótesis que apunta al incremento de los homicidios en Tumaco, y que como se mencionó en la Nota de Seguimiento 014-15, puede agravarse en la medida que la institucionalidad no responda de la forma adecuada en una posible desmovilización de las FARC, que puede dejar espacios de rentas ilegales pretendidos por otros grupos armados ilegales.

HOMICIDIOS:

De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), en el municipio de San Andrés de Tumaco se había evidenciado hasta el mes de junio una disminución en la cifra de homicidios, a pesar de que continúa teniendo una tasa alta de homicidios por cien mil habitantes. En los últimos tres años el número de homicidios en Tumaco ha registrado una considerable disminución: En el año 2012 se contabilizaron 262 homicidios, en el 2013, el número total de este tipo de muerte violenta fue de 216 y, en el 2014 fue de 142 homicidios (72.66 tpcmh) según el forensis de Medicina Legal. A junio de 2015, el registro era de 85 casos de homicidios.

Algunos de los homicidios que ha registrado la Defensoría del Pueblo desde el 15 de noviembre a la fecha han sido.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 9 de 14

- 1. El 14 de noviembre de 2015, en el muelle los Polos del municipio de Tumaco, fue hallado el cadáver del joven Jorge Luis Díaz Guerrero, quien tenía 25 años de edad y era natural de la vereda Chajal del municipio de Tumaco. Al parecer el joven José Luis Díaz fue muerto a consecuencia de heridas con arma blanca.
- 2. El 15 de noviembre de 2015, aproximadamente a las 09:00 p.m., fue muerto por disparos de arma de fuego el joven Iván Ramos Bairongo, de 20 años de edad, quien se desempeñaba como jornalero transportador de madera. El joven Ramos fue muerto mientras regresaba a su vivienda ubicada en el barrio Viento Libre de la ciudad de Tumaco, y según la comunidad, había estado involucrado en una riña en la que resultaron heridas dos personas.
- 3. El 18 de noviembre de 2015, hacía las 07:00 p.m., en la vereda El Vaquerio del corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, fue muerto con disparos de arma de fuego, el señor Usvaldo Delgado Gordillo de 31 años de edad, quien era natural del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo. El señor Usvaldo Delgado fue sacado de su vivienda por las personas que le dieron muerte. Hechos atribuibles presumiblemente a las FARC.
- 4. El 4 de diciembre de 2015 fue muerto producto de heridas producidas con arma blanca, el señor Anderson Valencia Cajío, quien tenía 35 años de edad, en hechos ocurridos en el sector Puente del Medio del municipio de Tumaco.
- 5. El 5 de diciembre de 2015 fue muerto con disparos de arma de fuego Bayan Landázuri Romero, quien tenía 18 años de edad.
- 6. El 5 de diciembre de 2015 fue asesinado con arma de fuego Jhon Erwin Guerrero Ruano, en hechos ocurridos en el barrio El Triunfo de la ciudad de Tumaco. La víctima era natural del municipio de Túquerres, y se dedicaba al mototaxismo.
- 7. El 6 de diciembre de 2015, en hechos ocurridos en la Avenida La Playa del municipio de Tumaco, fue muerto con disparos de arma de fuego, el joven Anderson Valencia Domínguez, quien tenía al momento de su muerte 26 años de edad.
- 8. El 7 de diciembre de 2015, en hechos ocurridos en la Avenida La Playa del municipio de Tumaco, fue muerto con disparos de arma de fuego, Carlos Miguel Celorio Valencia, quien tenía 30 años de edad.
- 9. El día 8 de diciembre de 2015, hacía el mediodía fue asesinado en el barrio Panamá, el joven Aleison Cuero Barreiro, quien tenía 30 años de edad. El joven Aleison Cuero fue muerto con disparos de arma de fuego al interior de la vivienda donde se encontraba.
- 10. El día 8 de diciembre de 2015, hacía el mediodía fue muerta Ingrid Paola Montaño, en hechos ocurridos en el barrio Viento Libre de la ciudad de Tumaco, cuando dos sujetos que se movilizaban en



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 10 de 14

una motocicleta la impactaron con arma de fuego en cinco (5) oportunidades. La señora Ingrid Paola se desempeñaba en oficios de servicio doméstico, y era natural del municipio de Francisco Pizarro. Los hechos podrían ser atribuibles a miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia al señalar a la joven asesinada como presunta <u>i</u>ntegrante de las FARC. Se manifiesta que posiblemente otra mujer a quien iban a asesinar el mismo día de los hechos en que se dio muerte a la joven Ingrid Paola, huyo de sus agresores.

- 11. El día 8 de diciembre de 2015, hacía las 09:00 p.m., fue muerto por disparos con arma de fuego, Pedro Alnober Preciado Landázuri, en el barrio Avenida La Playa del municipio de Tumaco. Al parecer la víctima había recibido amenazas de muerte.
- 12. El día 8 de diciembre de 2015, en hechos en el barrio El Triunfo del municipio de Tumaco, fue muerto con disparos de arma de fuego Edwin Guerrero Ruano.
- 13. El día 10 de diciembre de 2015 fue muerto por impactos de arma de fuego el señor Javier Valencia, en hechos ocurridos en el barrio Avenida Férrea de la ciudad de Tumaco, quien al parecer había regresado de la ciudad de Cali al puerto nariñense, luego de recibir amenazas de muerte.
- 14. El día 12 de diciembre de 2015, hacía las 05:00 p.m., en hechos ocurridos en la planta de tratamiento de aguas ubicada en las afueras de la ciudad de Tumaco, fue muerto con disparos de arma de fuego, Carlos Delfo Orobio Torres de 33 años de edad, quien se desempeñaba como trabajador oficial en la empresa Acuaseo del municipio. El cadáver del señor Orobio Torres presentaba múltiples heridas producidas al parecer con arma de fuego de largo alcance accionada en su contra. Los hechos podrían ser atribuidos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC.
- 15. El día 18 de diciembre de 2015, en hechos ocurridos en el barrio La Paz del municipio de Tumaco, fue muerto de un disparo con arma de fuego, el joven Yami Yamar Cerón Hoyos, quien tenía 26 años de edad, y quien laboraba en un supermercado de la ciudad de Tumaco, era natural de la ciudad de Cali y había llegado hace pocos días al puerto nariñense.

Por otro lado, el 10 de diciembre de 2015, en horas del mediodía, fueron atacados con arma de fuego en la Avenida La Playa dos integrantes de la Policía Nacional adscritos a la SIJIN, que se movilizaban en un vehículo particular. Los patrulleros lesionados fueron Andrés Castaño Porras y Harold Andrés Roldán Ortega. Los hechos fueron cometidos presuntamente por milicianos de las FARC que hacen presencia en la ciudad de Tumaco.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 11 de 14

OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN TUMACO:

DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

Según la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) con corte a 01 de noviembre de 2015, en lo que va trascurrido del año 2015 se han registrado en el municipio de San Andrés de Tumaco 3.960 personas en situación de desplazamiento por expulsión, 3.406 fueron recibidas y han declarado 4.377. Se resalta que según los registros de denuncias por desplazamiento forzado, tanto por expulsión como por recepción para el año 2015, el fenómeno aumentó sustancialmente en el municipio de San Andrés de Tumaco respecto al año 2014.

AMENAZAS DE MUERTE:

Para el año 2014 el departamento de Nariño registro 2.837 denuncias por amenazas ante la Policía Nacional, de las cuales 413 ocurrieron en San Andrés de Tumaco lo que representa un 15% del total. En lo que va corrido de 2015 estos datos tienden a aumentar, de tal forma que a junio del presente año se reportan 351 casos de 3.207 en todo el departamento, lo cual representa un 11%.

ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONAL Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS:

Según el registro de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, durante el año 2014 el departamento de Nariño registró 30 eventos de accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, principalmente, en el municipio de San Andrés de Tumaco donde se presentaron 26 víctimas de las cuales 10 han sido civiles y 20 pertenecientes a la Fuerza Pública, mientras que en el año inmediatamente anterior se registraron para este mismo municipio 43 víctimas siendo civiles 29 y 14 integrantes de la Fuerza Pública.

Pese a la disminución de víctimas, el riesgo se mantiene debido a que el municipio representa el 10% de accidentes registrados en el 2014.

EXTORSIONES:

De acuerdo a los registros de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional existe una disminución de las extorsiones en San Andrés de Tumaco, pasando de 56 casos en el 2014 a 15 a junio 30 de 2015. Sin embargo, se debe señalar que el subregistro en materia de extorsiones es bastante alto, pues existe el temor en las víctimas de denunciar este tipo de delitos para evitar sufrir retaliaciones.

Teniendo en cuenta la agudización de los factores de riesgo en el municipio de San Andrés de Tumaco se emite la presente Nota de Seguimiento, con el fin de que las autoridades civiles, policiales y militares implementen de forma inmediata las acciones de prevención y protección para evitar que se presenten



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 12 de 14

violaciones selectivas y masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH, que se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, extorsiones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados individuales y masivos, confinamientos de población, actos de violencia sexual, atentados o ataques contra miembros de la Fuerza Pública y extorsiones que pongan en riesgo la vida e integridad personal de las víctimas que se opongan a cumplir esas exigencias..

El presente documento de advertencia se emite ante la concreción del riesgo señalado en la Nota de Seguimiento 014-15 del 24 de agosto de 2015, en lo referente a la posible incursión en Tumaco de integrantes del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que podrían exacerbar la disputa por el control territorial y poblacional y en consecuencia, el incremento de las acciones de violencia y los atentados contra la vida, la libertad e integridad personal. Se debe precisar que las situaciones de riesgo descritas en la Nota de Seguimiento 014-15 para los municipios de Francisco Pizarro y Mosquera, se mantienen. Por tanto, la Alerta Temprana declarada por la CIAT en abril de 2015, para los tres municipios identificados en la zona geográfica de riesgo, no se debe modificar.

Elabor (RECOMENDACIONESO PÍA del

En virtud de lo anterior, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana para los municipios de San Andrés de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro y, las recomendaciones formuladas por la CIAT a las autoridades competentes, en la comunicación escrita fechada 2 de septiembre de 2015, en el marco de la evaluación de la Nota de Seguimiento 014 del 24 de agosto de 2015. De forma particular, se recomienda la adopción de medidas integrales y efectivas para mitigar y prevenir situaciones que afecten los derechos fundamentales de la población civil del municipio de San Andrés de Tumaco.

- 1. A la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía Municipal de Tumaco para que en el marco de Consejo de Seguridad y Comité Territorial de Justicia Transicional ampliado al municipio de Tumaco, pongan en marcha medidas de prevención y protección coordinando con la Fuerza Pública las medidas tendientes a contrarrestar las acciones de la guerrilla y del grupo armado posdesmovilización autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia dentro de las reglas del derecho internacional humanitario que imponen los principios de prevención y de precaución en las acciones militares a fin de no involucrar a la población civil en el conflicto armado, dada la posible confrontación entre los grupos armados presentes en el territorio.
- 2. Al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Policía Nacional, con el apoyo de la Alcaldía Municipal, fortalecer las labores de inteligencia, el recurso humano, los recursos logísticos y tecnológicos y las operaciones de registro y control que permitan desarticular las organizaciones armadas y delincuenciales e identificar e individualizar a los presuntos responsables de los homicidios en Tumaco y realizar acciones preventivas para la protección de la población civil, particularmente en



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 13 de 14

los barrios Nuevo Amanecer, Avenida La Playa, Avenida Los Estudiantes, Bajito Tumac, Nuevo Milenio, Familias en Acción, Panamá, La Paz, El Triunfo y Viento Libre, y el corregimiento de Llorente.

- 3. A la Alcaldía de San Andrés de Tumaco, para que en coordinación con la Gobernación de Nariño, implemente programas sociales y comunitarios en materia de ampliación de la cobertura educativa, formación para el empleo, acceso a salud, creación de empresas productivas, entre otros, en pro de garantizar los derechos de la población en situación de riesgo, particularmente, en los barrios Nuevo Amanecer, Avenida La Playa, Avenida Los Estudiantes, Bajito Tumac, Nuevo Milenio, Familias en Acción, Panamá, La Paz, El Triunfo, Avenida Férrea y Viento Libre, como también en el corregimiento de Llorente.
- 4. A la Gobernación de Nariño y a la alcaldía de Tumaco, con el apoyo de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio del Interior, construir y aprobar el plan de contingencia y los planes de prevención y protección como el Plan de Acción Territorial para el municipio de Tumaco, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de la población en situación de riesgo y garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas.
- 5. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con la alcaldía de Tumaco, destinar recursos a los planes, programas y proyectos de prevención del reclutamiento que tengan en cuenta el enfoque diferencial para comunidades afrodescendientes e indígenas de Tumaco.
- 6. Al Ministerio de Educación Nacional, de manera complementaria y subsidiaria y en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y la Secretaría de Educación de Tumaco, Mosquera, destinar recursos y ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la infraestructura, calidad y acceso al derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del área urbana y rural del municipio de Tumaco.
- 7. A la Gobernación de Nariño y la alcaldía de Tumaco, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección, diseñar e implementar una ruta de protección para tramitar los casos de amenazas contra líderes y lideresas de organizaciones sociales, étnicas y de defensas de los derechos humanos, estableciendo las acciones urgentes y las medidas de protección que se deban adoptar, con el fin de evitar que las amenazas se materialicen.
- 8. A la Personería Municipal de Tumaco, realizar un seguimiento a las acciones que emprendan las autoridades competentes para superar los factores de amenaza y las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la población de Tumaco.
- 9. A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, anteriormente mencionados en las recomendaciones de la presente Nota de Seguimiento, informar a la mayor brevedad posible, y



FORMATO NOTA DE SEGUIMIENTO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 14 de 14

periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

LUIS M. PÉREZ GONZÁLEZ

Profesional Especializado Grado 19 con funciones asignadas de Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del –SAT-

Elaboró Defensoría del Pueblo